

Cuba tiene un nuevo Código de Trabajo más inclusivo

Escrito por Redacción IPS Cuba
Martes, 24 de Diciembre de 2013 07:58

La Habana, 24 dic.- Con la aprobación de un nuevo Código de Trabajo, que por primera vez incluye el término de género y la no discriminación hacia la diversidad sexual, Cuba se estaría abriendo un camino de leyes más atemperadas al siglo XXI.

Aprobada por mayoría en la última sesión del parlamento, el 21 de diciembre, la nueva ley que regirá los derechos y deberes de personas naturales y administraciones incluyó propuestas de trabajadores del sector estatal y no estatal durante la discusión del documento en los centros laborales del país.

Desde el inicio de los análisis, afloraron sugerencias de modificaciones que incluyeran, explícitamente, la protección de los derechos de las personas lesbianas, gays, bi y transexuales (LGBT), la utilización de un lenguaje inclusivo, así como otros elementos alusivos a discapacidades, estatus al virus de inmunodeficiencia humana (VIH), causante del sida, y la identidad de género.

La presentación de estos temas en el debate parlamentario no transcurrió de forma apacible.

Las propuestas hechas por la diputada Mariela Castro Espín, directora del estatal [Centro Nacional de Educación Sexual](#)

, que aboga por la libre orientación sexual e identidad de género, encontraron apoyos y resistencias.

Según personas consultadas, que siguieron los debates transmitidos por la televisión estatal, las contrarréplicas a sus propuestas vinieron, entre otros, del diputado Homero Acosta, secretario del Consejo de Estado, y José Luis Toledo, presidente de la comisión de asuntos constitucionales y jurídicos del parlamento unicameral cubano.

La adopción de estas cláusulas tuvo una reacción inmediata en la blogosfera y las redes sociales.

Cuba tiene un nuevo Código de Trabajo más inclusivo

Escrito por Redacción IPS Cuba
Martes, 24 de Diciembre de 2013 07:58

El periodista y activista LGBT Francisco Rodríguez dijo en su bitácora [Paquito el de Cuba](#): "estoy sin resuello de tantas emociones vividas en el Parlamento. Ya tenemos la primera ley cubana que protege de forma explícita derechos de las personas homosexuales, en este caso en el trabajo".

Por su parte, el médico y activista por la diversidad sexual Alberto Roque destacó en HomoSapiens@Cuba, que "en el artículo dos concerniente a la igualdad, se sustituyó la palabra sexo por género, raza por color de la piel y se incluyó la orientación sexual como causas de discriminación".

A su juicio, "sin dudas es un hecho histórico, pues es la primera ocasión que se incluye legalmente el reconocimiento y respeto de las personas con diversas orientaciones sexuales en Ley alguna en nuestro país".

Aunque no fueron explicitadas la identidad de género, discapacidad o el seroestatus al VIH como causales de discriminación, para Roque, "se percibe una incipiente comprensión desde el punto de vista jurídico de las limitaciones de la categoría sexo y sobre la necesidad de reconocer al género y sus dimensiones como elementos claves para la generación e implementación de las políticas".

El médico opinó que "no debe temerse en lo absoluto que las leyes futuras, que fortalezcan la democracia y el republicanismo cubanos tengan enfoque de género". "No veo nada de malo en que seamos uno de los pocos países en el Mundo que aplique el enfoque de género. Nuestro proyecto social tiene muchas peculiaridades que lo hacen favorablemente singular", insistió.

De acuerdo con el galeno, quien defiende el discurso de género que intenta romper con el sexismo en el lenguaje, "las normas jurídicas no son hormas. Las bases y tradición del Derecho son patriarcales, excluyentes de las mujeres y de todas las sexualidades que atenten contra el poder del patriarcado".

A su vez, mencionó que "los gobiernos con más avances en igualdad social en Latinoamérica han fortalecido la participación ciudadana con la inclusión del discurso de género".

Cuba tiene un nuevo Código de Trabajo más inclusivo

Escrito por Redacción IPS Cuba
Martes, 24 de Diciembre de 2013 07:58

"En no pocas ocasiones percibo que el proyecto de la Revolución cubana experimenta un retraso con tintes conservadores respecto a muchos cambios sociales que ocurren en naciones hermanas de la región", comparó.

En su post, Roque llamó la atención en que quedan pendientes muchas modificaciones legales que atañen a la sexualidad y el género, en el anteproyecto del Código de Familia así como en el Código Penal.

Si bien las propuestas de Castro Espín tuvieron opositores, también se ganaron el respaldo de varias voces de los círculos religiosos representados en la Cámara de Diputados, entre ellas la de Miriam Ofelia Ortega, la primera mujer ordenada como pastora de la Iglesia Presbiteriana en Cuba; y el diputado Pablo Odén Marichal, pastor episcopal.

Varios reportes noticiosos refirieron la intervención en el debate del diputado Miguel Díaz-Canel, primer vicepresidente cubano, quien consideró las propuestas un reflejo de la vocación humanista de la revolución y abogó por usar términos que unen y "que en diferentes momentos otros han empleado para separarnos".

"Se trata de resolver con inteligencia las posibles diferencias y lograr una redacción que nos lleve a un estadio superior dentro de nuestra legislación", sugirió.

Ahora una comisión se encarga de la redacción definitiva del documento.

El proyecto fue sometido a consultas en las que participaron 2.802.459 personas y más de 40.000 colaboradores cubanos en el exterior y sufrió modificaciones en siete de sus catorce capítulos.

Además de las referidas al género y la no discriminación, entre otras propuestas significativas estuvieron la necesidad de formalizar la relación de trabajo mediante contrato escrito, participación de la empleomanía en la elaboración del plan y el presupuesto, adaptación laboral de los que se incorporan al trabajo por primera vez y la responsabilidad del empleador en garantizar condiciones de salud y seguridad. (2013)

Cuba tiene un nuevo Código de Trabajo más inclusivo

Escrito por Redacción IPS Cuba
Martes, 24 de Diciembre de 2013 07:58
